

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBA MERINO**Edicto**

Yo, Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-la Mancha, con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, número 2-A, hago constar:

Que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de María García Díaz, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Almacén-pajar, sito en la calle Entretorres, número 6, del término municipal de Villaseca de la Sagra, sobre un solar que ocupa una superficie de 161 metros cuadrados, siendo la superficie ocupada por la edificación de 80 metros con 32 decímetros cuadrados, y estando el resto del solar destinado a patio-corrал.

Linda por su frente, calle de su situación, por donde tiene su puerta de entrada principal; derecha entrando Francisco Javier Prestel Zarza, finca con referencia catastral 4640710VK2244S0001YR; izquierda dos fincas de María Pilar García Díaz, fincas con referencia catastral 4640712VK2244S0001QR y 4640718VK2244S0001OR respectivamente y espalda, Comunidad de propietarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de de Illescas al tomo 1.434, libro 53, folio 216, finca 1.752.

Referencia catastral: 4640711VK2244S0001GR.

Se trata de acreditar que la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

N.º I.- 791